



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2020 00473**, informando que obra en el expediente solicitud de aplazamiento por la parte demandada. Sírvase Proveer.

Cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2020 00473 00			
DEMANDANTE	Jesús Alberto Marchena Pino	C.C. No.	1.045.172.110
DEMANDADA	Dentix Colombia S.A.S.		
ASUNTO	Contrato realidad e ineficacia suspensión contrato.		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la apoderada de la pasiva allega solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 6 de septiembre de 2022, allegando constancia de que su hijo se encuentra hospitalizado desde el 1 de septiembre de los presentes.

Así las cosas, se Resuelve:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento allegada por la apoderada de la demandada **DENTIX COLOMBIA S.A.S.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPT y la SS.

SEGUNDO: MANTENER el expediente en Secretaría a disposición de las partes, hasta tanto se ordene señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
Por ESTADO No. 128 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **160daa94a7c626590c6c1a98456286a25ef1b86802d85859e3b351c90309b817**

Documento generado en 05/10/2022 05:56:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>